



SELLO CUARTO, AÑO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS

... para respectos de oficio quatro mrs  
 sus señas, y labrandos los cuantos para el libre uso de los Camareros para las personas y Caballerias que sin los temores que derivativamente podrian sufrir por buelto de estos ...  
 ... que se oyan conocer; por lo que este Ayuntamiento dá a S. E. la mas expresa gracia, al mismo tiempo que lo hace participante de la absoluta imposibilidad de poder continuar D. Juan Verino con los necesarios suministros de plus a la tropa y ademas de preudarios afin de que se viva tener la bondad de darles si es posible otro destino, en la sequa inteligencia de que si con el tiempo se mejorase la suerte y situacion de estos naturales, suplicasen a S. E. se digne llevar a efecto sus proyectos de hacer beneficio a costa de sus comodidades a este Verdadero. Acuyo efecto se sigue testimonio de diez tenidos y con oficio venitivo se ponga en manos de S. E. en que fueren contestes y firmados de su virtud los que saben: doy fe =

Diego Antonio  
 Molinar y Resaltz

Salvador de  
 Antonimartinez  
 Ant. Belizan

